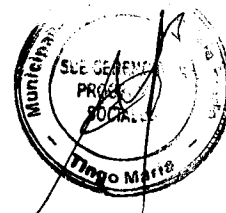


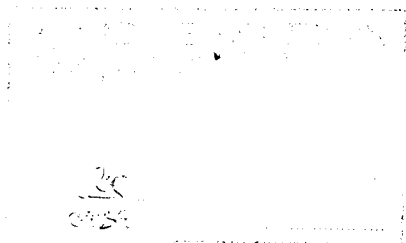
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

PLAN OPERATIVO



2015



Índice

1. Datos Generales

- 1.1 . Nombre de las Actividad.
- 1.2 . Objetivo de la Actividad.
- 1.3 . Monto de la inversión.
- 1.4 . Ámbito de intervención.
- 1.5 . Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción por Actividad

3. Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

1.2. Objetivo de la Actividad:

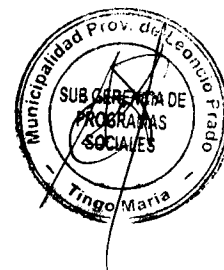
Desarrollar en la población competencias para la prevención del consumo de drogas.

1.3. Monto de la inversión

Actividad	Monto S/.
Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario	109,300.00
Total	109,300.00

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento : Huánuco.
Provincia: Leoncio Prado.
Distrito: Rupa Rupa, Centro Poblado Castillo Grande.



1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

1,200 personas beneficiarios del Centro Poblado Castillo Grande.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: DIFUSIÓN DE CONTENIDOS PREVENTIVOS

Esta actividad implica el fortalecimiento de la Red Comunitaria, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros. Por otro lado, se fortalecerá el Centro de Escucha y Acogida Comunitaria, el cual está dirigido a la comunidad general, realizando acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación de las personas que acudan. Se utilizarán diversas estrategias y medios comunicacionales para la difusión de contenidos preventivos como materiales de información, educación y comunicación, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad. Por último se prevé realizar la evaluación de la experiencia, a través de la aplicación protocolos estandarizados a fin de obtener resultados de la intervención.

El fortalecimiento implica un proceso de sistematización y presentación de avances a DEVIDA, que se hace mediante informes trimestrales (4 durante todo el año), así mismo se presentará un informe final (30 días posteriores al finalizar el año) que contenga un resumen de las actividades y un padrón de beneficiarios en Excel (un padrón por cada actividad y un padrón de todos los beneficiarios, sin que exista duplicidad de nombres).

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

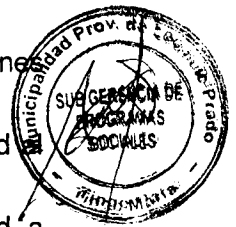
TAREA 1: FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.

Se fortalecerá una Red de Actores Comunitarios. La Red Comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de Organizaciones Sociales de Base OSB, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en la comunidad.

La red comunitaria desarrollará 10 reuniones, una cada mes, iniciando el mes de marzo, **para lo cual se informará un total de 10 actas en el año**, además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizarse. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorio, papelería y refrigerios entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizara los pasos siguientes:

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes de la Red Comunitaria en la que participen los actores comunitarios y actores institucionales.
- Reuniones de coordinación de la Red institucional.
- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la Municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la Red interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realización de un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.



TAREA2: DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCATIVAS.

La red comunitaria desarrollará **Cinco (05) acciones** preventivas en la comunidad seleccionada **con una meta de 30 participantes por acción; la participación total es de 150 personas en el año fiscal 2015**, esta acción es identificada y priorizada con la participación de los actores de la comunidad.

La acción preventiva tiene por objetivo difundir y sensibilizar a la población de la comunidad sobre la problemática del consumo de drogas, promoviendo el buen uso del tiempo, el uso y/o recuperación de espacios públicos o comunitarios, generando espacios de animación socio-cultural, para el deporte inter-generacional, espacios informativos y lúdicos.

Esta acción está dirigida a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad, y será realizado de forma coordinada con los diferentes actores institucionales de la comunidad. Para la implementación de esta tarea se prevé materiales de oficina,

movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/animación, material promocional/difusión, refrigerios, alquiler de equipos, entre otros que sean necesarios.

Para el desarrollo de la acción preventiva se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de la acción preventiva con los actores de la comunidad.
- Coordinación e implementación de las acciones con los actores de la comunidad y los actores institucionales.
- Promover la realización de acciones generadas por los adultos de la comunidad y otras que sean lideradas por los adolescentes y jóvenes.
- Elaboración del informe de la acción preventiva realizada, dicho informe debe contener la descripción narrativa de las acciones, fotos, vídeos, etc. y demás medios de verificación necesarios, el padrón de participantes con la siguiente estructura: nombre y apellido, firma y DNI, si participa por primera vez en la actividad será considerado como nuevo, si ha participado en otras actividades se considera como continuador. En el informe final de año, correspondiente a esta actividad, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, según formato en el que no se repetirán los nombres).

TAREA 3: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE DEMANDA EN EL ESPACIO DE ESCUCHA

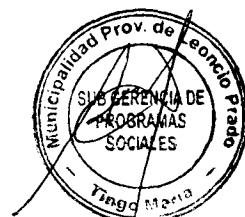
El Centro de escucha y Acogida Comunitaria permite el soporte, orientación, acompañamiento y derivación de los casos a los diferentes servicios/actores institucionales de la Red conformada. Para este año se incluirá como ámbito de intervención a las zonas vecinas de la AA.HH “San Juan de la Frontera” y AA.HH “Pisco Tambo”

La meta de esta actividad es la atención de **50 personas durante el presente año**, 5 personas nuevas por mes, durante los 10 meses establecidos como el período de intervención, que deberá ser registrada en el padrón de beneficiarios de esta actividad.

Este espacio funcionará de acuerdo a la demanda de la comunidad. Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Realización de acciones de prevención y de enganche que se coordinarán y realizarán en el marco de las acciones preventivas que promoverá la Red Comunitaria y se establecerán en el Plan de trabajo del año.
- Coordinación permanente y articulación a la Red de Recursos Comunitarios e institucionales para la derivación y seguimiento de los casos atendidos.
- Realización de visitas domiciliarias, acciones de contacto, trabajo de calle, derivación y seguimiento.
- Remisión del informe mensual por los encargados del Centro de Escucha a la Municipalidad. El informe deberá contener el padrón de beneficiarios de la actividad, donde deberá indicarse su situación de nuevo o continuador. En el último informe del año, deberá incluirse además de la información anterior, el padrón final de participantes filtrado (en cuadro Excel, donde no se repetirán los nombres).

Para el cumplimiento de esta tarea se considera contratación de personal 03 profesionales según lo requiere la actividad y conforme los TDRs establecidos:



- Contratación de dos (02) profesionales de Psicología, Educación, Trabajo Social y/o afines, para la implementación y atención en el centro de escucha, con conocimientos en diseño y elaboración del diagnóstico comunitario, implementación de trabajo con familia y comunidad, trabajo de calle, apoyar en la atención e implementación del espacio de escucha, apoyar en la implementación de trabajo con adolescentes y jóvenes. En la modalidad CAS, por 10 meses (remuneración mensual S/. 2000.00, contribución ESSALUD S/. 105.00 y aguinaldo en los meses de Julio y Diciembre S/. 600.00).
- Contratación de un (01) profesional o asistente técnico/administrativo (Administración, Contabilidad, Economía o afines) para el apoyo a la gestión, en la modalidad CAS, para realizar las acciones administrativas y financieras del programa, también apoyará en el desarrollo de las actividades en el cumplimiento de las metas establecidas, por 10 meses (mensual S/.1,500.00, contribución Es salud S/. 105.00 y aguinaldo en los meses de Julio y Diciembre S/. 600.00).
- materiales de oficina, impresiones (folletería informativa, banderola, banner, otros), movilidad local, refrigerios, otros que sean necesarios.

TAREA 4: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN RDD A LOS DIFERENTES ACTORES COMUNITARIOS.

Se desarrollarán dos (02) talleres de capacitación y formación para un total de 40 líderes y agentes comunitarios e institucionales, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad. **Se formará y capacitará a un total de 40 de personas, la participación es de 20 personas por cada taller.**

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los Actores Comunitarios.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los Actores de la Comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades individuales y sociales en la disminución del riesgo del consumo de drogas.
- Elaboración del informe de los talleres (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

TAREA 5: FORMACIÓN, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGOS.

Desarrollo de dos (02) talleres de formación e integración socio-laboral, dirigido a 30 adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, considerando la población vulnerable en el consumo y abuso de drogas, para ello se prevé realizar una identificación de las necesidades e intereses de la población para promover espacios de orientación socio laboral, nivelación de estudios, entre otros. Mediante esta tarea se **formará a un total de 30 de personas, la participación es de 15 personas por cada taller.**



Se propone el establecimiento de alianzas con entidades gubernamentales y entidades privadas cercanas a la comunidad para la generación de becas de estudio y colocación de empleo.

Entre los pasos prioritarios para la implementación de la tarea se encuentran:

- Identificación de las necesidades, recursos y conocimientos de la población de la comunidad.
- Identificación los espacios y/o actores que puedan brindar formación y/o oportunidades laborales.
- Elaboración del informe del taller de formación e integración socio-laboral (incluye listado de beneficiados, fotos, descripción narrativa del proceso).
- Generación de una red de contactos que favorezcan la inserción socio-laboral de los jóvenes
- Para esta tarea se considerará materiales de oficina (útiles de escritorio, otros), gastos de movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

TAREA 6: EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se elaborará (01) un informe de evaluación de la actividad, que permita medir los indicadores de resultado y metas establecidas, asimismo que mida los cambios esperados de la intervención. Para esta tarea se considera un servicio de consultoría para el desarrollo de la evaluación final.

Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



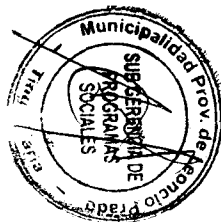
FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Prevención del consumo de drogas en el ámbito Comunitario														
1.1	Fortalecimiento de la red comunitaria de recursos institucionales y comunitarios	Acta			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
1.2	Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativa	Acción			1		1	1			1			1	5
1.3	Fortalecimiento de la atención de la demanda en el espacio de escucha	Personas			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
1.4	Formación y capacitación en RDD a los diferentes actores comunitarios	Personas				20					20				40
1.5	Formación, promoción e integración sociolaboral para adolescentes y jóvenes en situación de riesgo	Personas				15					15				30
1.6	Evaluación de la experiencia (final)	Informe												1	1

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS 2015

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Prevención de Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
2.3 Bienes y Servicios	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			1,500		587	500			1,500			1,500	5,587
	2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			200			150			150		100		600
	2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				80	80	80			80			80	400
	2.3.27.21	CONSULTORIAS												8,000	8,000
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			5,500	5,500	5,500	5,500	6,400	5,500	5,500	5,500	5,500	6,400	56,800
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.			315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	3,150
	2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			400									300	700
	2.3.18.12	MEDICAMENTOS			200									400	600
	2.3.199.199	OTROS BIENES			1,500		1,500	1,500			2,500			1,000	8,000
	2.3.22.42	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION													0
	2.3.27.299	OTROS SERVICIOS SIMILARES													0
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			3,000				3,000						6,000
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					500	300			500				1,300
	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD			400	200					200			500	1,300
	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS			200		1,000	1,000			1,000	1,000		243	4,443
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			750	500	400	2,000			500	500			4,650	
2.3.21.200.99	OTROS GASTOS			200	1,000	200	400	200	1,000	200	200	200	470	4,070	
2.3.24.199	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			600				500					500	1,600	
2.6. Adquisición de	2.6.32.33	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			2,100									2,100	
TOTAL			0	0	16,865	7,595	10,082	11,745	10,415	7,515	12,245	7,015	7,515	18,308	109,300

Leyenda:

- Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos
- Específica de Gasto (2) Según clasificador de gastos
- Meta mensual (3) Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual
- Meta anual (4) Es el monto total de la específica de gasto
- Código (5): Según clasificador
- Meta financiera Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

